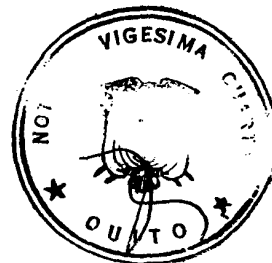




NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

PROTOCOLIZACION: QUITO-22-OCTUBRE-2003

DI-3-COPIAS



0000001

**AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
POLIURETANOS Y QUIMICOS, POLICHEM CIA. LTDA.**

OTORGADA POR: SR. STEPHEN WILLIAM LEPPERT

CUANTIA DEL AUMENTO: US\$ 8.000,00

CAPITAL TOTAL: US\$ 8.080,00

DI/6, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes, veinte y tres (23) de mayo del dos mil uno, ante mi Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece el señor Stephen William Leppert, de nacionalidad estadounidense, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, inteligente en el idioma castellano, legalmente capaz, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía POLIURETANOS Y



**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**

QUIMICOS, POLICHEM CIA. LTDA. de conformidad con el nombramiento que se agrega como documento habilitante, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor textual es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el siguiente

aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía

POLIURETANOS Y QUIMICOS, POLICHEM CIA. LTDA., al

tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Stephen W. Leppert, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía, como lo acredita con la copia certificada del nombramiento, y además, debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía, celebrada el miércoles veinte y uno de marzo del dos mil uno, cuya acta en copia certificada se agrega.- El compareciente es de nacionalidad estadounidense, pero legalmente residente en la

República del Ecuador, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito y hábil en derecho para

contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La Compañía

POLIURETANOS Y QUIMICOS, POLICHEM CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura celebrada el catorce de julio de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Vigésimo Cuarto, Doctor Jorge Campos Delgado, legalmente inscrita en

el Registro Mercantil el veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y dos.- **TERCERA: AUMENTO DE**

CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta General



Ordinaria Universal de Socios de la compañía, celebrada el veinte y uno de marzo del dos mil uno, resolvió aumentar el capital de la compañía y reformar sus estatutos sociales, y autorizó al Gerente de la Compañía para suscribir la correspondiente escritura pública, según consta del Acta que en copia debidamente certificada se agrega como documento habilitante.- **CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL.-** Con el presente aumento, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera: Recalde Maldonado Eulalia Ximena, propietaria de cinco mil seiscientos cincuenta y seis (5.656) participaciones, cinco mil seiscientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 5.656).- Egas Rivadeneira Jorge, propietario de mil seiscientos dieciseis (1.616) participaciones, mil seiscientos dieciseis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1.616).- Augusta Patricia Rosero Garcés, propietaria de ochocientos ocho (808) participaciones, ochocientos ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 808).- La integración del capital social se realiza, según el detalle que consta en el acta, en parte con la Reserva Facultativa, y con las utilidades acumuladas de los años mil novecientos noventa y nueve y dos mil, y en parte con el aporte en numerario.- Se agregan como documentos habilitantes las copias de los comprobantes de depósito de los que constan los aportes realizados en numerario por los socios.- **QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Se reforman los estatutos sociales de la compañía en su CAPITULO SEGUNDO, ARTICULO CUARTO, la misma que dirá: CAPITULO SEGUNDO. DEL CAPITAL



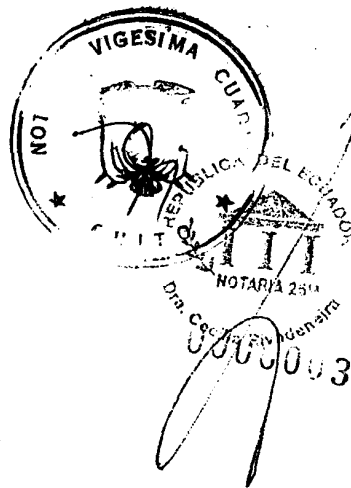
Ref SOCIAL Y DE LOS DERECHOS OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS: ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía será de OCHO MIL OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 8.080,00), dividido en ocho mil ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- **SEXTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente, Stephen W. Leppert, declara bajo juramento que es correcta la integración del capital señalada en la cláusula cuarta de la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura.- Atentamente.- (firmado) Doctor Edwin Rosales Maldonado, Abogado con Matrícula número mil setecientos treinta del Colegio de Abogados de Quito.".- Hasta aquí la minuta que el compareciente eleva a escritura pública con todo su valor legal.- Leída que fue la presente escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


Sr. STEPHEN WILLIAM LEPPERT C.C. 170744931-8


EL NOTARIO.

B

Polichem C. Ltda.



Quito, 25 de septiembre de 2000
N° 2000-265

Señor
Stephen W. Leppert
Presente

De mi consideración:

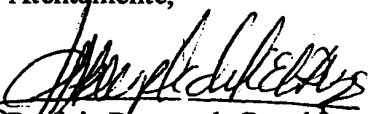
Por medio de la presente, tengo a bien poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía Poliuretanos y Químicos **POLICHEM C. LTDA.**, en reunión que tuvo lugar el día 25 de septiembre de 2000, resolvió elegir a usted como **Gerente y Representante Legal de la Compañía** por un periodo de dos años.

De conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el Gerente es el Representante Legal de la Compañía. En caso de falta o ausencia lo reemplaza la suscrita en calidad de Presidenta de la Compañía.

Poliuretanos y Químicos Polichem C. Ltda. se constituyó como compañía mediante escritura pública otorgada el 14 de julio de 1992, ante el Notario Vigésimo cuarto, Doctor Jorge Campos Delgado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 26 de agosto de 1992.

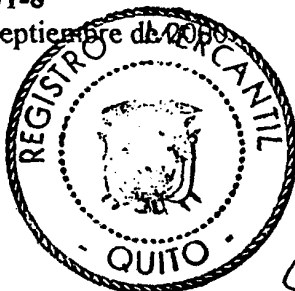
Dígnese usted suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación.

Atentamente,


Patricia Rosero de Recalde
Presidenta

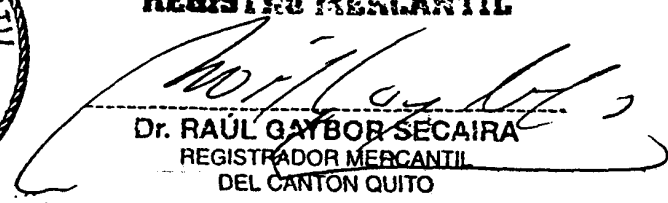
ACEPTADO:


Stephen William Leppert
C.I. 170744931-8
Quito, 25 de septiembre de 2000

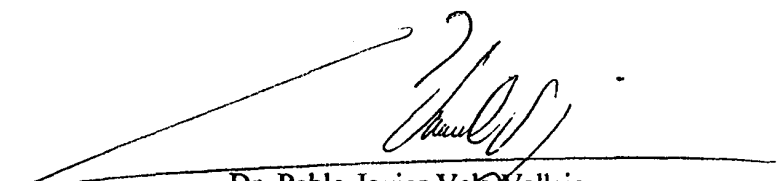


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **207** del Registro de Nombramientos Torno **182**
Quito, a **12 ENE 2001**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

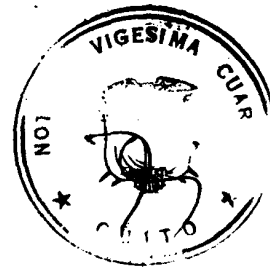
CERTIFICO: Que el documento que en una foja útil que antecede, es exactamente igual a su original, que me fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, a doce de abril del dos mil uno.-



Dr. Pablo Javier Vela Vallejo.
NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO.



Polichem C. Ltda.

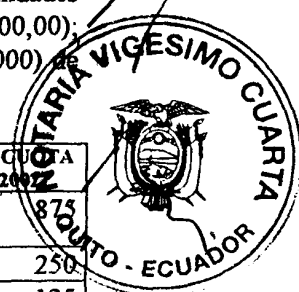


0000004

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
POLICHEM C. LTDA.**

En la ciudad de Quito, en el inmueble ubicado en la calle Mariana de Jesús No. E7-248, hoy miércoles veintiuno de marzo del dos mil uno, a las 18H00, se reúnen los socios de la compañía POLICHEM C. LTDA., encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, representada por 2.000 participaciones de un mil sucres cada una, distribuidas de la siguiente forma: Sra. Ximena Recalde M. propietaria de 1.400 participaciones; Sr. Jorge Egas propietario de 400 participaciones; y, Sra. Patricia Rosero G. propietaria de 200 participaciones. Los socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 280 de la ley de compañías, decide instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, para lo cual por petición de la Presidencia, se procede a redactar el orden del día. Todos los presentes expresan el deseo unánime de constituirse en Junta General y aprueban el orden del día siguiente: 1) Conocimiento del Informe del Gerente General. 2) Conocimiento del Balance de Situación General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2000. 3) Aumento de Capital. 4) Resolución sobre los puntos conocidos según numerales 1, 2 y 3 del orden del día. De acuerdo a la lista de asistentes se comprueba la existencia del quórum reglamentario para instalar la Junta. Cumplidas las formalidades de ley, la Presidenta declara legalmente instalada la Junta y pone a discusión el primer punto del orden de día, para lo cual concede la palabra al señor Stephen Leppert quien, en su calidad de Gerente, da lectura al informe correspondiente al ejercicio económico del año 2000, en el cual explica la Actividad de Polichem C. Ltda. en el mencionado periodo, el informe forma parte del expediente de la Junta. Luego se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual se pone a consideración de los asistentes el balance de Situación Financiera y el estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del dos mil, documentos que estuvieron a disposición de los socios con la debida anterioridad y que se adjuntan al expediente de la Junta. Luego se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, aumento de capital de la compañía. Como cuarto punto del orden de día se procede a resolver conjuntamente sobre los tres primeros puntos, luego de algunas intervenciones se da la aprobación unánime de todos los socios a los documentos de los puntos uno y dos; y, sobre el tercer punto por decisión unánime se establece aumentar el capital de acuerdo con el siguiente plan: con la Reserva Facultativa doscientos 00/100 dólares (US\$200,00); con las Utilidades Acumuladas de los ejercicios 1999 y 2000 dos mil ochocientos 00/100 dólares (US\$2.800,00); y, con Aportes de los Socios un total de un total de cinco mil 00/100 dólares (US\$5.000) de acuerdo con el siguiente cuadro:

NOMBRE	CUOTA DE CONTADO	PRIMERA CUOTA OCTUBRE/2001	SEGUNDA CUOTA ENERO/2002	TERCERA CUOTA ABRIL/2002
Recalde Maldonado Eulalia Ximena	875	875	875	875
Egas Rivadeneira Jorge	250	250	250	250
Rosero Garcés Augusta Patricia	125	125	125	125
	1.250	1.250	1.250	1.250

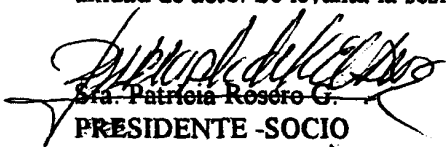




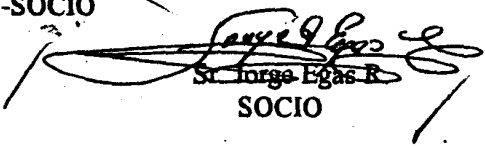
Polichem C. Ltda.

SOCIO	% PARTICIPACION	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL				Capital total	# participaciones
		Sucres	Dólares	Reserva facultativa	Utilidades acumuladas	Aporte Socios	Total aumento		
Recalde Maldonado Eulalia Ximena	70.0%	1'400.000	56	140	1.960	3.500	5.600	5.656	5.656
Egas Rivadeneira Jorge	20%	400.000	16	40	560	1.000	1.600	1.616	1.616
Rosero Garces Augusta Patricia	10%	200.000	8	20	280	500	800	808	808
	100%	2'000.000	80	200	2.800	5.000	8.000	8.080	8.080

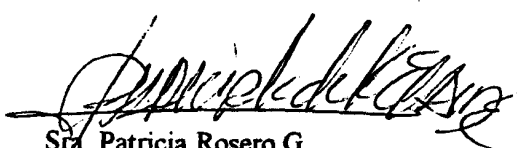
Una vez tratados todos los puntos del orden del día la Presidencia dispone que se elabore la lista de documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión a fin de dar cumplimiento al Art. 23 del reglamento 12.055, expedido por la Superintendencia de Compañías; la lista de documentos es la siguiente: convocatorias, lista de asistentes, acta de la sesión, Informe de Gerencia, Balances del ejercicio 2000. La Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta: una vez lista es leída y aprobada por todos los presentes, que la suscriben en unidad de acto. Se levanta la sesión a las 20H00.


Sra. Patricia Rosero G.
PRESIDENTE -SOCIO

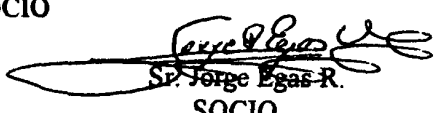

Ximena R. de Leppert
Sra. Ximena Recalde M.
SOCIO- SECRETARIO


Sr. Jorge Egas R.
SOCIO

OTRO SI: Los socios expresamente facultan al Gerente para celebrar la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos; así como también, para que realice todas la gestiones para su legalización.


Sra. Patricia Rosero G.
PRESIDENTE -SOCIO


Ximena R. de Leppert
Sra. Ximena Recalde M.
SOCIO- SECRETARIO


Sr. Jorge Egas R.
SOCIO



BANCO DEL PACIFICO 30-003 060 001671

Polichem C. Ltda.
Ochocientos sesenta y cinco mil

Quito, abril 19 de 2001

STEPHEN WILLIAM
LEPPERT LEPPERT
1203274

[Signature]

0001671 1300003060 00200294 115

BANCO DEL PACIFICO COMPROBANTE DE TRANSACCION

DEP. CTA. CORRIENTE NO. 0351318-1 Cod.:
PRETINETANDS Y QUIMIGOS PCLTCH
DE LAZARO AMERICA Pap: 0004915309 12:24:47
AM/23/2001 CEF COLON QUITO
Caja: 00001-01 NCP: 4547310 Normal

EFFECTIVO	0.00
CH. ESTE BANCO 1	875.00
CH. BANC. LOCAL	
TOTAL	875.00

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor.





BANCO DEL PACIFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

DEP. CTA. CORRIENTE NO. 0351318-1 (Cod.):
 POLIURETANO Y QUINIDOS POLICH
 DOLARES AMERICA PBP: 0034972008 12:26-15
 ABR/23/2001 CSF COLON QUITO
 Celar: 0001-01 REF: 4652510 Normal

EFFECTIVO	0.00
CH. ESTE BANCO	
CH. BCS. LOCAL	250.00
TOTAL	250.00

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor

[illegible]

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA; sellada y firmada en
Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

L. Valini
Dr. Sebastian Valdivieso Cuenca
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO
QUITO



ZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías, según resolución 01.Q.IJ 3785, de fecha veinte y seis de julio del dos mil uno, se toma al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía POLIURETANOS Y QUIMICOS POLICHEM CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el catorce de julio de mil novecientos noventa y dos, el contenido de la antedicha resolución, mediante la cual se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos, otorgado en esta Notaría el veinte y tres de mayo del dos mil uno. Quito, primero de agosto del dos mil dos.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

0000007

CON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías, según Resolución Nº 01.Q.IJ 3785, de fecha veinte y seis de julio del dos mil uno, en su Artículo Segundo, se toma nota al margen de la escritura Matriz de Aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía POLIURETANOS Y QUIMICOS POLICHEM CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el veinte y tres de mayo del dos mil uno, el contenido de la antedicha resolución. Quito, catorce de diciembre del dos mil uno.-



Dr. Sebastián Valdivia Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 26 de Julio del 2.001, bajo el número **3282** del Registro Mercantil, Tomo 133.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1730** del Registro Mercantil de veinte y seis de Agosto de mil novecientos noventa y dos, a fs 3103 vta., Tomo 123.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"POLIURETANOS Y QUÍMICOS POLICHEM CIA. LTDA."**, otorgada el 23 de Mayo del 2001 ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**. Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2075**. - Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **34449**.- Quito, a treinta de Septiembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 3785

EDUARDO GUZMAN RUEDA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

0000008

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía POLIURETANOS Y QUIMICOS POLICHEM CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de mayo del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.3361 de 25 de julio del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.01063 y ADM.01099 de 24 de mayo y de 23 de julio del 2001, respectivamente.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía POLIURETANOS Y QUIMICOS POLICHEM CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 JUL. 2001

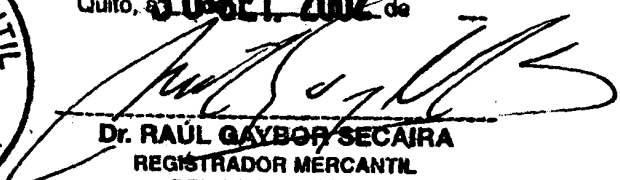
Dr. Eduardo Guzmán Rueda

ANC/icv.
EXP.50986





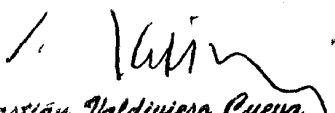
Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 3292 del ~~REGISTRO MERCANTIL~~, Tomo 433 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a **30-SET. 2002** de


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Edwin Rosales Maldonado con matrícula profesional número mil setecientos treinta del Colegio de Abogados de Quito, con esta fecha y en diez (10) fojas útiles protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésimo Cuarta a mi cargo, el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía POLIURETABNOS Y QUIMICOS, POLICHEM CIA.LTDA., que anteceden, Quito, a veinte y dos de octubre del dos mil tres. - El Notario (firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto, hay un sello.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veinte y dos de octubre del dos mil tres.




Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO